



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-014-2012-00684-00
Demandante(s)	JUAN FELIPE CARDONA LÓPEZ
Demandado(s)	IRENE DEL SOCORRO CARDONA NOREÑA
Asunto	INCORPORA ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2936

De cara al memorial allegado por el apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia, se incorpora el recibo de pago del arancel judicial conforme fue solicitado en Auto del 29 de abril de los corrientes y se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín se remita copia completa del presente proceso al Dr. CARLOS ALBERTO MESA SIERRA al correo comesa1@hotmail.com

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65593b5bb6679478b056d2bbccc134d0fa06a46806c46b60ccd3cddb9d4bfa1e



Documento generado en 04/11/2022 10:09:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>